

Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.

**Estados financieros  
y opinión de los auditores**

30 de setiembre de 2014 y 2013

Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

30 de setiembre de 2014 y 2013

Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe del contador público independiente		1
Estado de posición financiera	A	4
Estado de resultados integrales	B	5
Estado de cambios en el patrimonio	C	6
Estado de flujos de efectivo por el método directo	D	7
Notas a los estados financieros		8

## Informe del contador público independiente

Señores

Junta Directiva y Accionistas

de Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A., que comprenden el estado de posición financiera al 30 de setiembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### *Responsabilidad de la administración por lo estados financieros*

La administración de Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa debido a fraude o error.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

*Opinión*

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A. al 30 de setiembre de 2014 y 2013 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

*Párrafos de énfasis*

Sin modificar la opinión llamamos la atención a lo que se indica en notas 22, 23, 24, 25 y 26. La entidad mantiene procesos de demanda judiciales que aunados a los riesgos de ocupación y deterioro de instalaciones que presenta, origina incertidumbre sobre posibles eventos de liquidación de sus activos en el futuro.

Las normas internacionales de información financiera establecen la necesidad de mantener avalúos periódicos, dependiendo del estado, uso de los activos y condiciones económicas que afecten su valor de mercado. Durante el periodo 2013 la Compañía revaluó sus terrenos y edificios mediante avalúo efectuado por un perito independiente, según se detalla en notas 11 y 16, cuyo valor razonable en el tiempo está afecto al resultado de los procesos legales que mantiene la Compañía.

San José, Costa Rica  
17 de marzo de 2015

Dictamen firmado por  
Juan Carlos Lara P. No.2052  
Pub. 0116 FIG 7 V.30-9-2015  
Timbre Ley 6663 #1.000



**Cuadro A**

Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A.

**Estado de posición financiera**

30 de setiembre

(en colones sin céntimos)

	Notas	2014	2013
<b>Activo</b>			
<b>Activo circulante</b>			
Caja y bancos	4 y 5 ¢	3,543,543	8,013,032
Inversiones bursátiles	6	652,925,085	477,515,770
Cuentas por cobrar, netas	7	7,008,859	2,862,805
Gastos pagados por adelantado	8	114,389	114,390
Otros activos	9	758,900	758,900
Impuesto sobre la renta diferido	10	2,388,617	2,388,617
<b>Total activo circulante</b>		<b>666,739,393</b>	<b>491,653,514</b>
Propiedad, planta y equipo, neto	11	2,169,717,613	2,195,905,964
Inversiones permanentes	12	35,228,068	35,228,068
<b>Total activo</b>		<b>2,871,685,074</b>	<b>2,722,787,546</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo circulante</b>			
Cuentas por pagar	13	223,363,717	106,145,909
Impuesto sobre la renta por pagar	21	4,007,199	8,154,948
Impuesto sobre la renta diferido	14	180,759,860	180,759,860
<b>Total pasivo circulante</b>		<b>408,130,776</b>	<b>295,060,717</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	15	475,300,000	475,300,000
Superávit por revaluación de inmuebles	16	1,879,931,274	1,879,931,274
Reserva legal		41,249,580	39,668,637
Ajustes por instrumentos financieros		4,208,614	0
Utilidades acumuladas restringidas		2,388,617	2,388,617
Utilidad acumulada		60,476,213	30,438,301
<b>Total patrimonio</b>		<b>2,463,554,298</b>	<b>2,427,726,829</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	¢	<b>2,871,685,074</b>	<b>2,722,787,546</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Carmen Boschini T.  
Representante Legal

**Cuadro B**

Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A.

**Estado de resultados integrales**Períodos de un año terminados el 30 de setiembre  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2014	2013
<b>Ingresos de operación</b>			
Intereses ganados	17 ¢	40,670,751	31,204,688
Ingresos por alquileres	17	45,089,185	98,187,832
Ganancia en inversiones bursátiles	17	0	27,164,710
Diferencias de cambio	17	30,619,208	8,526,686
Otros ingresos		23,000	0
<b>Total ingresos</b>		<b>116,402,144</b>	<b>165,083,916</b>
<b>Costos y gastos de operación</b>			
Gastos generales y de administración	18	42,253,330	94,622,283
Gastos financieros	19	12,334,410	6,843,763
Depreciación	11 y 18	26,188,350	27,333,315
<b>Total gastos</b>		<b>80,776,090</b>	<b>128,799,361</b>
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta		<b>35,626,054</b>	<b>36,284,555</b>
Impuesto sobre la renta	21	4,007,199	8,986,205
<b>Utilidad neta</b>	¢	<b>31,618,855</b>	<b>27,298,350</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Superávit por revaluación de activos		0	82,214,908
<b>Resultado integral total del año</b>		<b>31,618,855</b>	<b>109,513,258</b>
<b>Utilidad por acción básica</b>	29 ¢	<b>665</b>	<b>574</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

---

 Carmen Boschini T.  
Representante Legal

Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A.

**Estado de cambios en el patrimonio**

Periodos de un año terminados el 30 de setiembre

Notas	Capital social	Superávit por revaluación de activos	Ajustes por instrumentos financieros	Reserva legal	Utilidades acumuladas restringidas	Utilidad (pérdida) acumulada	Total
<b>Saldos al 30 de setiembre de 2012</b>	<b>475,300,000</b>	<b>1,797,716,366</b>	<b>0</b>	<b>38,303,719</b>	<b>2,388,617</b>	<b>4,504,869</b>	<b>2,318,213,571</b>
Aumento revaluación de terreno	16 0	142,325,545	0	0	0	0	142,325,545
Disminución por revaluación de edificio	16 0	(85,872,339)	0	0	0	0	(85,872,339)
Reintegro impuesto sobre la diferido	16 0	25,761,702	0	0	0	0	25,761,702
Ganancia del período	0	0	0	0	0	27,298,350	27,298,350
Traslado a reserva legal	0	0	0	1,364,918	0	(1,364,918)	0
<b>Saldos al 30 de setiembre de 2013</b>	<b>¢ 475,300,000</b>	<b>1,879,931,274</b>	<b>0</b>	<b>39,668,637</b>	<b>2,388,617</b>	<b>30,438,301</b>	<b>2,427,726,829</b>
Aumento revaluación de terreno	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por valuación de instrumentos disponibles para la venta	0	0	4,208,614	0	0	0	4,208,614
Disminución por revaluación de edificio	0	0	0	0	0	0	0
Reintegro impuesto sobre la diferido	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia del período	0	0	0	0	0	31,618,855	31,618,855
Traslado a reserva legal	0	0	0	1,580,943	0	(1,580,943)	0
<b>Saldos al 30 de setiembre de 2014</b>	<b>¢ 475,300,000</b>	<b>1,879,931,274</b>	<b>4,208,614</b>	<b>41,249,580</b>	<b>2,388,617</b>	<b>60,476,213</b>	<b>2,463,554,298</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Carmen Boschini T.  
Representante Legal

**Cuadro D**

Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A.  
**Estado de flujos de efectivo**  
 Períodos de un año terminados el 30 de setiembre  
 (en colones sin céntimos)

	<b>Notas</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad neta	¢	31,618,855	27,298,350
Depreciación de activos		26,188,350	27,333,315
Efectivo provisto (usado) por cambios en:			
Variación en cuentas por cobrar		(4,146,054)	(1,274,611)
Variación en cuentas por pagar		117,217,808	24,810,175
Variación en impuesto sobre la renta diferido		0	0
Variación en gastos pagados por adelantado		2	831,257
Variación en impuesto sobre la renta por pagar		(4,147,749)	8,154,948
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<b>166,731,212</b>	<b>87,153,434</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Variación en inversiones en valores		(174,121,993)	(32,860,399)
Adiciones a propiedad, planta y equipo	11	0	0
Retiro de propiedad, planta y equipo	11	0	0
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>		<b>(174,121,993)</b>	<b>(32,860,399)</b>
<b>Actividades financieras</b>			
Pagos de préstamos bancarios		0	0
Pagos de dividendos		0	0
<b>Efectivo neto provisto en actividades financieras</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo en el año		(7,390,781)	54,293,035
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>112,194,951</b>	<b>57,901,916</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	4 ¢	<b>104,804,170</b>	<b>112,194,951</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
 Carmen Boschini T.  
 Representante Legal

Inmobiliaria Comercial del Oeste, S. A.

**Notas a los estados financieros**

30 de setiembre de 2014 y 2013

(en colones sin céntimos)

**Nota 1 Resumen de operaciones y principales políticas contables**

Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A. (ICO, la Inmobiliaria, la Compañía) fue constituida como sociedad anónima con el nombre Inmobiliaria Periféricos, S.A. de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica en marzo de 1993 por un período de cien años. La principal actividad consiste en el alquiler de edificios para uso comercial o industrial. Además la Compañía puede participar en actividades industriales, agrícolas y comerciales en general.

El 26 de abril de 2001 en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Periféricos, S.A. se acordó cambiar su nombre social a Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A., protocolizándose el acta de la asamblea el 30 de abril de 2001 y quedó registrada en el Registro Público el 3 de julio de 2001 en el tomo 1436, folio 253 y asiento 287. (Ver nota 25).

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732 y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) ya que la Compañía está registrada como emisor no financiero.

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 se ha alquilado parte de los inmuebles, obteniendo ingresos por este concepto. (Ver nota 25 a).

**Nota 2 Principales políticas de contabilidad**

**Bases de presentación**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y se resumen como sigue:

**a. Efectivo y equivalente de efectivo**

La Compañía considera equivalentes de efectivo el disponible en bancos y los depósitos en tránsito e inversiones con vencimiento a menos de 60 días.

**b. Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido preparado de acuerdo con el método indirecto, de conformidad con el artículo 22 de la Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y a los emisores no financieros. (Ver nota 30)

**c. Cuentas por cobrar e incobrables**

Las cuentas por cobrar se registran al costo. La Compañía tiene la práctica de incluir en los resultados una estimación para cuentas de dudosa recuperación o consideradas incobrables. Las pérdidas por estos conceptos en caso de que existan son cargadas a la estimación cuando se determina que no se pueden recuperar.

**d. Propiedad, planta y equipo**

Estos activos están valuados al costo de adquisición más ajustes por revaluaciones efectuadas a terrenos y edificios y su depreciación acumulada con base en el Índice de Precios del Consumidor de Ingresos Medios y Bajos establecido por la Dirección General de Estadística y Censo del Ministerio de Economía hasta el 30 de setiembre de 2007. Durante el periodo 2008 el ajuste por revaluaciones a terrenos y edificios y su depreciación acumulada se hizo mediante avalúo efectuado por un perito independiente.

El crédito neto resultante de la revaluación se presenta en el patrimonio como superávit por revaluación menos el impuesto sobre la renta diferido a ser pagado en el momento de la venta. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran los activos fijos ni alargan la vida útil se cargan a gastos conforme se incurrir.

**e. Depreciación**

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables, utilizando los porcentajes establecidos para fines fiscales. Las tasas de depreciación utilizadas son:

	<b>Depreciación anual</b>
Edificios	2%
Mobiliario equipo de oficina	10%

**f. Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes están representadas por certificados de participación fiduciaria, lo cual da un derecho proporcional a su valor como fideicomisario en el patrimonio del Fideicomiso BCAC Periféricos-Inversionistas, encontrándose la inversión registrada a su valor nominal. La figura del fiduciario fue sustituida en 2001 por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el cual debe cumplir con todos los términos del contrato original del fideicomiso.

**g. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Se aplica en general el principio contable devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

**h. Reserva legal**

Conforme lo establecido por la Ley No. 7201 (Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reformas al Código de Comercio) la Compañía debe destinar 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de la reserva hasta alcanzar 20% del capital acciones.

**i. Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre del período económico.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo contemplado en la norma internacional de contabilidad No. 12, Impuesto sobre las Ganancias. Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican como gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible), o deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando hay probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio de impuesto se realizará.

**j. Deterioro del valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

**k. Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere registrar estimaciones, supuestos y juicios que pueden afectar los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente y se reconocen en el período en el cual son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

**l. Instrumentos financieros**

La política de la Inmobiliaria consiste en mantener las inversiones en valores al vencimiento y el efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones se registra directamente en resultados del periodo, de conformidad con lo establecido en la NIIF 9.

Esta norma modifica la NIC39 establecida en el año 2009, donde se indica que la clasificación de los activos financieros (párrafo 4.1.1) según se midan a su costo amortizado o al valor razonable es: a) sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. En cuanto a las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se midan a su valor razonable, se deben reconocer en el resultado del período. (Párrafo 5.7.1). La Inmobiliaria adoptó de forma anticipada esta norma, la cual es de acatamiento obligatorio en 2015.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valuados a mercado. El producto de su valuación se registra en resultados.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo a la Inmobiliaria o por parte de ella.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando la Inmobiliaria no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

#### **m. Propiedades de inversión**

La Inmobiliaria posee propiedades de inversión (terrenos y edificios) de las cuales una gran parte no son generadores de beneficios económicos futuros por alquileres a favor de la Inmobiliaria; por lo contrario se convierten en activos en los cuales se incurre en costos para su adecuada permanencia, ya que se disponen para su venta, lo que terminaría con el giro de la Inmobiliaria. Por tal razón no se han valuado de acuerdo con la NIC 40, Propiedades de Inversión, manteniendo el modelo del costo más revaluación descrita en la NIC 16. Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 una parte de los edificios ha sido acondicionada para alquiler.

**n. Capital social**

La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no tiene establecido para la Compañía un capital mínimo requerido.

**o. Período económico**

El período económico es de doce meses, del 1 de octubre al 30 de setiembre del año siguiente.

**Nota 3 Normas de contabilidad emitidas recientemente**

**NIIF 10: Estados financieros consolidados**

Esta norma reemplaza a la NIC 27, Consolidación y estados financieros separados, y la SIC 12, Consolidación, Entidades de cometido específico. Es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

**NIIF 11: Arreglos conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13, Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

**NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”; establece un sólo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

Esta norma puede tener un impacto sobre la valuación de los bienes inmuebles. Este efecto no se puede determinar razonablemente al cierre de este periodo.

### **NIC 27 revisada: Estados financieros separados**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

### **NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

### **NIC 19 revisada: Beneficios a empleados**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales.

La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

### **NIC 1 Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados si se cumplen ciertas condiciones específicas.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

### **NIC 12 Impuestos diferidos: Mejoras en la recuperación de activos subyacentes**

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21, Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

### **Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)**

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

### **Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros**

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

### **Modificaciones a normas ya emitidas**

#### **NIIF 7**

Revelaciones: Compensación de activos y pasivos financieros fue emitida en Diciembre 2011. Estas modificaciones requieren revelar información a los usuarios de estados financieros para que puedan evaluar el efecto o potencial efecto de compensaciones y acuerdos similares en la posición financiera de la entidad. Es requerido que se aplique para los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Su aplicación anticipada es permitida.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

#### **NIC 32**

Compensación de activos y pasivos financieros fue emitida en diciembre de 2011. Los cambios aclaran el significado de lo que se menciona con que se tenga un derecho legal a compensar y aclara que algunas liquidaciones brutas podrían ser consideradas equivalentes a una liquidación neta si eliminan o resultan en un riesgo de crédito o de liquidez insignificante y procesan cuentas a cobrar y cuentas a pagar en un sola liquidación o ciclo. Se requiere aplicar este cambio a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Aplicación anticipada es permitida.

Esta norma no tendrá un impacto sobre los estados financieros.

#### **CINIIF 21 Gravámenes**

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores revelará este hecho.

#### **Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo e inversiones al final del periodo revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el estado de posición financiera. La Compañía considera equivalentes de efectivo las inversiones con vencimiento a menos de un año:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldo en caja y bancos	¢ 3,543,543	8,013,032
Saldo en inversiones en fondos de inversión	<u>101,260,627</u>	<u>104,181,919</u>
Saldo en efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>¢ 104,804,170</u>	<u>112,194,951</u>

**Nota 5 Caja y bancos**

Al 30 de setiembre esta cuenta se detalla así:

		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Banco Nacional de Costa Rica, 1634526	¢	346,458	89,264
Banco Crédito Agrícola de Cartago, 1527416		2,182,017	6,533,337
Banco Crédito Agrícola de Cartago, 1526535		1,015,068	1,240,431
Depósitos en transito		0	150,000
<b>Total</b>	¢	<b><u>3,543,543</u></b>	<b><u>8,013,032</u></b>

**Nota 6 Inversiones en valores**

Al 30 de setiembre las inversiones en títulos valores incluyen:

<b>Valuados a mercado a través del estado de resultados</b>		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Aldesa Sociedad de Fondos Inversión, S.A. (1)	¢	58,424,527	104,181,919
<b>Mantenidas al vencimiento</b>			
Títulos valores (2)		594,500,558	373,333,851
<b>Total</b>	¢	<b><u>652,925,085</u></b>	<b><u>477,515,770</u></b>

(1) Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 corresponden a inversiones en el Fondo diversificado liquidez en US Dólares de Aldesa Sociedad de Fondos Inversión, S.A.

(2) Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 corresponden a las siguientes inversiones transadas mediante Aldesa Puesto de Bolsa, S.A.:

<b>Moneda</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Interés</b>	<b>Vence</b>	<b>2014</b>
Dólares	bft15	FTCB	8.14%	21/12/2015	42,836,099
Dólares	bpge\$	FPTG	9.85%	17/06/2022	150,005,455
Dólares	bif4\$	ICE	7.00%	07/09/2027	56,425,248
Colones	bemv	BCCR	6.44%	18/01/2017	15,812,960
Colones	bfc1c	FIFCO	8.28%	06/11/2017	61,221,000
Colones	bfc4c	FIFCO	9.05%	26/11/2023	25,334,431
Colones	bnb14	La Nación	9.04%	04/04/2025	204,318,833
Colones	FILC	ALDSF	3.62%	A la vista	38,546,532
					¢ <b><u>594,500,558</u></b>

<b>Moneda</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Interés</b>	<b>Vence</b>	<b>2013</b>
Dólares	Bft15	FTCB	6,98%	21/12/2013	¢ 40,045,948
Dólares	bpge\$	FPTG	8,28%	17/06/2022	134,985,260
Dólares	bif4\$	ICE	7,61%	07/09/2027	52,527,378
Colones	bemv	BCCR	TBP	18/01/2017	15,880,864
Colones	bho3	Holcim	TBP+1,75%	02/05/2014	30,360,673
Colones	phc7	BCIE	TBP	21/11/2013	38,453,187
Colones	bfc1c	FIFCO	TBP+2%	06/11/2017	61,080,541
					¢ <b><u>373,333,851</u></b>

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 no existen restricciones sobre las inversiones que posee la Compañía. Ver nota 24 a.

#### Nota 7 Cuentas y por cobrar netas

Las cuentas y documentos por cobrar al 30 de setiembre se componen de:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Cuenta por cobrar a Los Periféricos, S. A. (1) ¢	7,962,055	7,962,055
Intereses acumulados por cobrar	7,008,859	2,862,805
Estimación para cuentas por cobrar	<u>(7,962,055)</u>	<u>(7,962,055)</u>
<b>Total</b> ¢	<b><u>7,008,859</u></b>	<b><u>2,862,805</u></b>

(1) Diferencia entre los montos que pagó Periféricos S.A. y lo que pagó la Inmobiliaria al momento de entregar a la administración del fideicomiso, el cual está totalmente estimado.

#### Nota 8 Gastos pagados por adelantado

Al 30 de setiembre el saldo de la cuenta de gastos pagados por adelantado es el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Primas de seguros ¢	114,389	114,390
Adelantos impuesto sobre la renta (1)	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Saldo final</b> ¢	<b><u>114,389</u></b>	<b><u>114,390</u></b>

(1) Ver nota 21.

#### Nota 9 Otros activos

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 el saldo de la cuenta otros activos es ¢758,900 que incluye depósitos en garantía por servicios telefónicos.

#### Nota 10 Impuesto sobre la renta diferido deudor

Al 30 de setiembre el impuesto sobre la renta diferido por ¢2,388,617 corresponde a la diferencia temporal del impuesto sobre la renta originada en 30% sobre los gastos por incobrabilidad de la cuenta por cobrar a Periféricos, S.A. (ver nota 7) y se calcula en la siguiente forma:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Gasto por incobrabilidad ¢	7,962,055	7,962,055
Porcentaje de impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b> ¢	<b><u>2,388,617</u></b>	<b><u>2,388,617</u></b>

Al afectar la utilidad contable acumulada en espera de ser aplicado en caso de llegar a tener una base imponible para el pago del impuesto, se debe restringir su uso en el patrimonio hasta tanto no se aplique en el futuro.

**Nota 11 Propiedad, planta y equipo, neto**

Al 30 de setiembre la propiedad, planta y equipo, consisten en:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Costo</b>		
Terrenos	ϕ 33,348,174	33,348,174
Edificios	<u>55,382,881</u>	<u>55,382,881</u>
	<b>88,731,055</b>	<b>88,731,055</b>
Depreciación acumulada, costo	<u>(26,378,140)</u>	<u>(25,270,482)</u>
<b>Total costo neto</b>	<b><u>62,352,915</u></b>	<b><u>63,460,573</u></b>
 <b>Revaluados</b>		
Edificios	1,254,034,638	1,254,034,639
Terrenos	<u>1,458,178,571</u>	<u>1,458,178,571</u>
	2,712,213,219	2,712,213,210
Depreciación acumulada revaluada	<u>(604,848,511)</u>	<u>(579,767,819)</u>
<b>Total revaluado, neto</b>	<b><u>2,107,364,698</u></b>	<b><u>2,132,445,391</u></b>
<b>Total propiedad planta y equipo, neto</b>	<b>ϕ <u>2,169,717,613</u></b>	<b><u>2,195,905,964</u></b>

En junio de 1994 la Inmobiliaria ajustó el costo de sus edificios y terrenos y su respectiva depreciación acumulada con base en avalúos practicados por peritos independientes. A partir del 30 de setiembre de 1994 los valores de dichos activos fijos y su respectiva depreciación acumulada se ajustaron utilizando el Índice de Precios al Consumidor de Ingresos Medios y Bajos establecido por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía.

El ajuste neto resultante de la aplicación de la política descrita, por ϕ738,395,447, se acreditó a revaluación de activos fijos como parte de la inversión de los accionistas. De ese monto se capitalizó ϕ355,275,277 al 30 de setiembre de 1994.

El 28 de octubre de 1998 se hizo un avalúo pericial de los terrenos y edificaciones por un perito independiente, el cual no se registró en contabilidad, según el siguiente detalle:

Terrenos al valor de reposición actual neto	ϕ 399,481,750
Edificios al valor de reposición actual neto	<u>539,161,779</u>
<b>Total</b>	<b>ϕ <u>938,643,529</u></b>

El 21 de agosto de 2002 se actualizó el valor de los terrenos y edificios (no registrado en contabilidad) por un perito independiente, cuyo resultado se detalla así:

Activo	Valor en US \$ dólares (b)	Valor en colones
Terrenos	US\$ 3,195,854	¢ 1,164,057,861
Edificios (a)	2,242,595	816,842,803
<b>Total</b>	US\$ <u><b>5,438,449</b></u>	¢ <u><b>1,980,900,664</b></u>

(a) Incluye el valor del edificio número 7 que fue vendido en el período 2003.

(b) Tipo de cambio de compra utilizado al 21 de agosto 2002: ¢364,24 según BCCR.

Al 30 de setiembre de 2005 y 2004 el ajuste neto resultante de la aplicación de la política de revaluación bajo el método de índice de precios del consumidor resulta de tomar el valor revaluado de los activos y rebajarle la depreciación acumulada revaluada, como se presenta:

	2005	2004
Revaluación de activos	¢ 163,774,643	148,231,882
Revaluación de depreciación acumulada	(24,143,367)	(20,055,112)
<b>Superávit por revaluación (1)</b>	¢ <u><b>139,631,276</b></u>	<u><b>128,176,770</b></u>

(1) Ver nota 16.

Al 30 de setiembre de 2007 y 2006 el ajuste neto resultante de la aplicación de la política de revaluación bajo el método de índice de precios del consumidor resulta de tomar el valor revaluado de los activos y rebajarle la depreciación acumulada revaluada, como se presenta:

	2007	2006
Revaluación de activos	¢ 145,584,799	155,852,358
Revaluación de depreciación acumulada	(24,993,759)	(24,865,977)
<b>Superávit por revaluación (1)</b>	¢ <u><b>120,591,040</b></u>	<u><b>130,986,381</b></u>

(1) Ver nota 16.

Al 30 de setiembre de 2008 la Inmobiliaria actualizó el valor de los terrenos y edificios mediante avalúo realizado por un perito independiente, según se detalla a continuación:

	2008
Revaluación de activos	¢ 1,055,600,844
Revaluación de depreciación acumulada	(154,299,970)
<b>Superávit por revaluación (1)</b>	¢ <u><b>901,300,874</b></u>

(1) Ver nota 16.

Durante el período 2008 la NIC 36 tuvo cambios en cuanto a que requiere para el registro de revaluación de propiedad, planta y equipo la utilización de un estudio de valuación realizado por un perito independiente al menos cada 5 años, eliminando la metodología por índice de precios. Por lo tanto para los periodos de un año terminados el 30 de setiembre de 2009, 2010, 2011 y 2012 no se realizó ajuste por revaluación de activos.

En el periodo terminado el 30 de setiembre de 2013 la Inmobiliaria actualizó el valor de los terrenos y edificios mediante avalúo realizado por un perito independiente, cuyo resultado se detalla a continuación:

	<b>2013</b>
Revaluación de activos	¢ 142,325,545
Reversión impuesto diferido (1)	25,761,702
Apreciación de activos	<u>(85,872,339)</u>
<b>Superávit por revaluación</b>	<b>¢ <u>82,214,908</u></b>

(1) La reversión de impuesto diferido corresponde al 30% del monto registrado como apreciación de los edificios de la Compañía, según lo determinó el estudio realizado por el perito. ( $¢85,872,339 \times 30\% = 25,761,702$ ) Ver nota 14.

El comportamiento neto de los activos durante el período fue el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Saldo inicial</b>	¢ <b>2,195,905,964</b>	<b>2,166,786,073</b>
Aumento por revaluación (1)	0	142,325,545
Disminución por revaluación (1)	0	(85,872,339)
Depreciación del periodo	<u>(25,080,693)</u>	<u>(27,333,315)</u>
<b>Saldo final</b>	<b>¢ <u>2,170,825,271</u></b>	<b><u>2,195,905,964</u></b>

(1) Ver nota 16.

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 los terrenos y edificios que posee la Compañía presentan restricciones, ver notas 24 y 25.

## **Nota 12 Inversiones permanentes**

La composición de la cuenta Inversiones Permanentes al 30 de setiembre es la siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Certificado de participación fiduciaria N°00164-132-97	¢ 13,582,447	13,582,447
Certificado de participación fiduciaria N°00163-132-97	<u>21,645,621</u>	<u>21,645,621</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>35,228,068</u></b>	<b><u>35,228,068</u></b>

Ambos certificados corresponden a la participación fiduciaria que tiene la Inmobiliaria en el Fideicomiso 132-97, Los Periféricos-Inversionistas/Bancoop, R.L. que fue constituido el 27 de agosto de 1997. En agosto de 2001 se sustituyó el fiduciario del fideicomiso 132-97 estableciéndose al Banco Crédito Agrícola de Cartago como nuevo fiduciario en concordancia con lo que dispone el artículo 642 del Código de Comercio, creándose la figura del Fideicomiso BCAC Periféricos-Inversionistas en el cual se conserva la participación fiduciaria. Estas inversiones se mantienen al costo.

La Inmobiliaria tiene participación de 4.51% en el patrimonio neto del Fideicomiso BCAC Periféricos Inversionistas, conformado inicialmente por cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y dos acciones comunes nominativas de la sociedad Inmobiliaria Periféricos, S.A., cuyo nombre fue sustituido por Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A., quedando la misma cédula jurídica.

La estimación de recuperación por parte de la Inmobiliaria de las inversiones permanentes está cuantificada en ¢35,228,068 de conformidad con los estados financieros de la Inmobiliaria al 30 de setiembre de 2014 y 2013. Su realización efectiva depende de lo que logre la Inmobiliaria por la venta de los activos.

### Nota 13 Cuentas por pagar

Al 30 de setiembre las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Cuentas por pagar varias (1)	¢	71,721,026	71,721,027
Depósitos en garantía (2)		3,631,982	3,631,982
Dividendos por pagar (3)		1,044,898	1,044,898
Impuestos municipales		0	1,257,922
Reparaciones a las instalaciones		12,771,101	28,490,080
Recompras Nación		134,194,710	0
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b><u>223,363,717</u></b>	<b><u>106,145,909</u></b>

- (1) Las cuentas por pagar varias corresponden a intereses por honorarios profesionales.
- (2) Comprende recursos a devolver a los arrendatarios de los edificios según los términos de los contratos de arrendamiento.
- (3) Los dividendos no retirados de periodos anteriores se componen de la siguiente forma:

		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Roma Prince, S.A.	¢	675,780	675,780
Hipanotica, Ltda.		268,858	268,858
Café Volio, S.A.		30,669	30,669
Industrias Las Palmas, S.A.		64,857	64,857
Arrendadora Comercial, S.A.		4,734	4,734
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b><u>1,044,898</u></b>	<b><u>1,044,898</u></b>

#### Nota 14 Impuesto sobre la renta diferido acreedor

Al 30 de setiembre la conciliación de los movimientos de la cuenta impuesto sobre la renta diferido acreedor originado por el superávit por revaluación de edificios, se determina en la siguiente forma:

		<b>Superávit por revaluación</b>	<b>Impuesto diferido</b>
Superávit por revaluación edificio 2013	¢	602,532,867	
Impuesto por pagar 30%		180,759,860	
<b>Saldo inicial impuesto diferido 2008</b>			<b>206,521,562</b>
Disminución del periodo 2013 (1)			(25,761,702)
<b>Saldo final impuesto diferido 2013</b>	<b>¢</b>		<b><u>180,759,860</u></b>

(1) Revaluación realizada según estudio de perito independiente. (Ver notas 11 y 16).

#### Nota 15 Capital social

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 el capital social autorizado y suscrito es ¢475,300,000 (¢120,024,723 pagado en efectivo y ¢355,275,277 proveniente de la capitalización parcial del superávit por revaluación de activos fijos), representado por 47,530 acciones comunes nominativas con valor nominal de ¢10,000 cada una. Al darse el cambio de nombre de la Compañía, las condiciones y proporciones de los accionistas permanecen igual.

La compañía no tiene requerimientos adicionales de capital que deban ser revelados en sus estados financieros.

#### Nota 16 Superávit por revaluación de activos

Al 30 de setiembre el movimiento del superávit por revaluación se detalla como sigue:

		<b>Impuesto diferido</b>	<b>Superávit edificios</b>	<b>Superávit terrenos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo periodo 2004</b>	¢	<b>79,075,105</b>	<b>184,508,578</b>	<b>448,183,351</b>	<b>632,691,929</b>
Aumento del período (1)		22,555,959	75,186,530	64,444,746	139,631,276
Traslado a impuesto diferido		0	(22,555,959)	0	(22,555,959)
<b>Saldo periodo 2005</b>		<b>101,631,064</b>	<b>237,139,149</b>	<b>512,628,097</b>	<b>749,767,246</b>
Aumento del período (1)		20,897,709	69,659,030	61,327,352	130,986,382
Traslado a impuesto diferido		0	(20,897,709)	0	(20,897,709)
<b>Saldo periodo 2006</b>		<b>122,528,773</b>	<b>285,900,470</b>	<b>573,955,449</b>	<b>859,855,919</b>
Aumento del período (1)		18,991,180	63,303,934	57,287,106	120,591,040
Traslado a impuesto diferido		0	(18,991,180)	0	(18,991,180)
<b>Saldo periodo 2007</b>		<b>141,519,953</b>	<b>330,213,224</b>	<b>631,242,555</b>	<b>961,455,779</b>
Aumento del período (1)		65,001,609	216,672,030	684,628,844	901,300,874
Otros		0	0	(38,678)	(38,678)
Traslado a impuesto diferido		0	(65,001,609)	0	(65,001,609)

	<b>Impuesto diferido</b>	<b>Superávit edificios</b>	<b>Superávit terrenos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo periodo 2008</b>	<b>206,521,562</b>	<b>481,883,645</b>	<b>1,315,832,721</b>	<b>1,797,716,366</b>
Aumento del período (1)	0	0	142,325,545	142,325,545
Disminución del periodo (1)	(25,761,702)	(85,872,339)	0	(85,872,339)
Traslado impuesto diferido (1)	0	25,761,702	0	25,761,702
<b>Saldo periodo 2013</b>	<b>¢ 180,759,860</b>	<b>421,773,008</b>	<b>1,458,158,266</b>	<b>1,879,931,274</b>

(1) Ver notas 11 y 14.

### Nota 17 Ingresos de operación

Los ingresos de operación durante los periodos de un año terminados el 30 de setiembre se detallan en la siguiente forma:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Intereses ganados	¢ 40,670,751	31,204,688
Ingresos por alquileres	45,089,185	98,187,832
Ganancia en inversiones bursátiles	0	27,164,710
Diferencias de cambio	30,619,208	8,526,686
Otros ingreso	23,000	0
	<b>¢ 116,402,144</b>	<b>165,083,916</b>

### Nota 18 Gastos generales y de administración

El detalle de los gastos generales y de administración en los periodos de un año terminados el 30 de setiembre es como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Servicios bancarios	¢ 102,410	88,238
Papelería y útiles de oficina	28,708	157,260
Agua y electricidad	564,953	257,252
Servicios profesionales (3)	20,828,823	9,185,225
Servicios de vigilancia	5,899,966	7,673,112
Seguro de incendio	1,372,680	1,372,679
Servicios especiales	54,000	0
Impuesto territorial	1,049,901	1,048,308
Impuesto a las sociedades	199,700	189,700
Servicios de administración	91,845	61,330
Supervisión SUGEVAL	108,513	231,475
Tasas municipales	4,226,147	3,981,378
Publicaciones	300,000	612,780
Servicios de mensajería	195,000	215,000
Mantenimiento edificios (1)	6,376,689	43,641,580
Internet, teléfono y fax	315,350	365,950

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Bodegajes	357,330	0
Pérdida en inversiones bursátiles (2)	0	25,457,197
Diversos	181,315	83,819
<b>Sub total</b>	<b>42,253,330</b>	<b>94,622,283</b>
Depreciación de edificios	26,188,350	27,333,315
<b>Total</b>	<b>¢ 68,441,680</b>	<b>121,955,598</b>

- (1) Asignado a los edificios con el fin de habilitarlos para su arrendamiento.
- (2) Variaciones en los saldos de las inversiones valuadas trimestralmente.
- (3) Al 30 de setiembre 2014 los gastos por honorarios profesionales se detallan como sigue:

	<b>Saldo</b>
Grupo Especializado Contable y Jurídico M&C	4,560,000
Gloria Navas Montero	9,294,720
Lic. Bolívar Quesada Segura	500,000
Sergio Artavia Barrantes	3,364,004
Gomez Galindo Abogados y Notarios	¢ 646,008
Rodrigo Meza Solano	706,225
Despacho Lara Eduarte	1,757,866
<b>Total</b>	<b>20,828,823</b>

## Nota 19 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros en los periodos de un año terminados el 30 de setiembre es como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Diferencial Cambiario	8,291,216	6,843,763
Intereses (Aldesa Valores Puesto de Bolsa) (1)	¢ 4,043,194	0
<b>Total</b>	<b>12,334,410</b>	<b>6,843,763</b>

- (1) Corresponde a los gastos financieros generados por la posición pasiva de las recompras garantizados por el título bnb14 serie b14. Al 30 de setiembre 2014 el valor de venta a hoy de la recompra es de ¢133,938,721 con un vencimiento al 01/10/2014, el valor de compra a plazo es de ¢134,194,710.

## Nota 20 Contratos de arrendamiento

Al 30 de setiembre la Inmobiliaria mantiene contratos de arrendamiento operativo de locales comerciales con las siguientes entidades:

**2014**

<b>Concepto</b>	<b>Cliente</b>	<b>Monto</b>
Alquiler	PG Agenciamiento y Estiba S. A.	US\$ 6,500

**2013**

<b>Concepto</b>	<b>Cliente</b>	<b>Monto</b>
Alquiler	PG Agenciamiento y Estiba S. A.	US\$ 6,500

Se presenta el detalle de las principales características de los contratos y la proyección de pagos futuros:

**Contrato con Bodega 4 y 5**

**PG Agenciamiento y Estiba Ltda**  
**Cédula jurídica 3-102-492354**

Fecha suscripción		01/09/2011
Fecha vencimiento		30/09/2014
Precio actual	US\$	6,825
Incremento por año		5%
Pagos futuros		
	Año 2013	82,241
	Año 2014	85,995
<b>Total</b>	US\$	<b><u>168,236</u></b>

**Nota 21 Base imponible del impuesto sobre la renta**

El cálculo de la base imponible del impuesto sobre la renta al 30 de setiembre es así:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad antes de impuestos	¢ 35,626,054	34,743,347
Menos: ingresos no gravables	40,670,751	31,204,688
Más: gastos no deducibles	25,080,693	26,415,357
<b>Utilidad líquida gravable</b>	<b><u>20,035,996</u></b>	<b><u>29,954,016</u></b>
Impuesto sobre la renta sobre la base imponible 30%	4,007,199	8,986,205
Saldo a favor impuesto sobre la renta 2012	0	(831,257)
Pagos parciales periodo 2014	0	0
<b>Saldo a favor impuesto sobre la renta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Impuesto sobre la renta por pagar</b>	<b>¢ <u>4,007,199</u></b>	<b><u>8,154,948</u></b>

La Administración Tributaria aceptó eximir a la Inmobiliaria de la obligación de hacer pagos parciales anticipados de impuesto sobre la renta. Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta de la Compañía por los años terminados el 30 de setiembre de 2014, 2013, 2012 y 2011.

## **Nota 22 Activos restringidos**

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 el inmueble propiedad de ICO presenta restricción para posible venta del edificio por haber procesos litigiosos y anotaciones en su contra, según se describe en notas 11 y 23.

## **Nota 23 Fideicomiso BCAC Periféricos-Inversionistas**

El 27 de agosto de 1997 Corporación Los Periféricos OSA, S.A., Los Periféricos, S.A., e Inversiones y Proyectos SAV de Centroamérica, S.A., constituyeron contrato de fideicomiso en que ceden y traspasan en propiedad fiduciaria al Banco Cooperativo Costarricense R.L., 42.752 acciones comunes y nominativas de diez mil colones cada una (94.16% de participación en Inmobiliaria Periféricos, S.A., hoy llamada Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A., cambiando así la participación mayoritaria de los accionistas de Corporación Periféricos OSA, S.A. y Los Periféricos, S.A., al Banco Cooperativo Costarricense, R.L. por medio del fideicomiso, el cual administró el pago a los inversionistas en Corporación Los Periféricos OSA, S.A., después del proceso de Administración por Intervención Judicial al que fue sometida esa corporación.

De conformidad con el acta de la sesión de Junta Directiva N. 14-00 de Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A., en agosto de 2001 se sustituyó al fiduciario del fideicomiso 132-97 mediante el oficio SGA de fecha 15 de febrero de 2000, en el cual se acepta al Banco Crédito Agrícola de Cartago como nuevo fiduciario en concordancia con lo que dispone el artículo 642 del Código de Comercio, creándose la figura del Fideicomiso BCAC Periféricos-Inversionistas.

El fiduciario sustituto se compromete a cumplir con todos los términos fundamentales indicados en el contrato original del fideicomiso que se firmó con el Banco Cooperativo Costarricense, R. L. La inmobiliaria tiene participación de 4,51% en el patrimonio neto del Fideicomiso BCAC Periféricos Inversionistas, conformado inicialmente por cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y dos acciones comunes nominativas.

## **Nota 24 Asuntos judiciales**

### **2014**

A. Los abogados del Bufete Artavia y Barrantes indicaron la situación al 30 de setiembre de 2014 de los siguientes casos:

### **CASO 1**

Proceso: Sumario de Desahucio de Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A.,  
contra Los Periféricos.

Juzgado: Civil de Menor Cuantía Pavas

Expediente: 01-100368-257-CI

Estimación: ₡73,044,658.02 (setenta y tres millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil colones seiscientos cincuenta y ocho colones con 02/100)

Origen:

Demanda presentada sobre el inmueble por haberse cumplido el plazo de cumplimiento del contrato.

Últimos movimientos al 30 de setiembre de 2014:

- 1.- El proceso fue resuelto con sentencia firme, favorable a Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.
- 2.- Actualmente se cobra a la demandada las costas por el proceso por un total de ₡27,391,476.75 más intereses.

### **CASO 2**

Proceso: Ordinario Civil de Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A., Sergio Artavia Barrantes y Jonatán Picado León contra los Periféricos, S.A. y Desarrollos Veintidós de Enero, S.A.

Juzgado: Cuarto Civil de Mayor Cuantía

Expediente: 03-1483-183-CI

Estimación: ₡200,000,000.00 colones (Doscientos millones de colones)

Origen:

La demanda se basa en la simulación de traspaso de una propiedad de Los Periféricos S.A. a Desarrollos Veintidós de Enero, S.A, causando perjuicio para la actora, además de incumplir el cobro de las condenas impuestas en otros juicios.

Últimos movimientos al 30 de setiembre de 2014:

- 1.- El Tribunal conoce de la apelación, rechazando la nulidad alegada. Se envía el expediente al Juzgado de origen para continuar con los procedimientos.
- 2.- La Licda. Gilda Jiménez Córdoba, presenta incidente de cobro de honorarios contra Los Periféricos, S.A. y Corporación Periféricos, S.A., decretándose embargo sobre bienes que posean estas empresas. El proceso sigue a la espera que se dicte sentencia dentro del incidente.

- 3.- Mediante resolución de las 9.40 hrs del 16 de marzo, se le rechaza al demandado, la solicitud del cotejo de los documentos aportados dentro del incidente de nulidad de actuaciones. Dicha parte presenta recursos de revocatoria, apelación y nulidad contra la citada resolución, ante la cual se emplaza al Tribunal Segundo Civil para conocer los recursos.
- 4.- Por resolución de las 10.30 hrs del 30 de marzo de 2011 el Tribunal anula la resolución del 27 de julio de 2010, únicamente en cuanto rechazó la revocatoria y admitió la apelación contra la resolución del 16 de marzo de 2011.
- 5.- En escrito de fecha 11 de mayo de 2011, esta representación plantea recurso de revocatoria y nulidad contra la resolución del 30 de marzo de 2011.
- 6.- En escrito del 06 de marzo de 2013 se presentó la cesión de derechos litigiosos a favor de Sergio Artavia.
- 7.- En resolución de fecha 31 de Julio de 2013 el Tribunal se manifiesta sobre la revocatoria y nulidad presentada el 11 de mayo de 2011, misma que es rechazada.
- 8.- En escrito del 20 de agosto de 2013 se aclaró la revocatoria y nulidad presentada. Misma que es rechazada en resolución del 30 de agosto de 2013.
- 9.- Resolución de las 8.00 del 30 de abril del 2014 se tiene por hecha la sesión de derechos litigiosos por parte de Jonathan Picado León a favor de Sergio Artavia y hecha la aceptación por parte del mismo. Se informa que lo que se encuentra pendiente de resolver son los recursos de revocatoria con apelación subsidio y nulidad concomitante que interpone la Licda. Eugenia Saborío Vega contra la resolución del 16 de marzo 2010, que en la misma se declaran sin lugar. Se rechaza el cotejo de documentos.
- 10.- En escrito del 17 de febrero de 2015 se solicita se expida nuevo mandamiento de anotación de demanda pues el anterior ya se encuentra vencido.

Estado actual al 30 de setiembre de 2014:

Se solicitó se señale fecha para la audiencia de conciliación a fin de continuar posteriormente con la etapa probatoria.

### **CASO 3**

Proceso:Ordinario Civil Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A. contra Los Periféricos, S.A.

Juzgado: Primero Civil de San José. Exp: 01-000856-180-CI

Estimación: ¢42,000,000.00 (Cuarenta y dos millones de colones)

Origen:

La transferencia de un pago indebido y giro de dividendos.

Últimos movimientos al 30 de setiembre de 2014:

- 1.- Por haber transcurrido el plazo de los dos años, en virtud del proceso penal, se reanudan los procedimientos para el proceso civil.
- 2.- La Licda. Gilda Jiménez Córdoba, presenta incidente de cobro de honorarios contra los Periféricos, S.A. y Corporación Periféricos, S.A., decretándose embargo sobre bienes que posean estas empresas. El proceso se encuentra a la espera que se dicte sentencia dentro del incidente.
- 3.- Resolución de las 9:30 del 3 de febrero de 2010, se da audiencia a las incidentadas – Los Perifericos y Corporación Perifericos.
- 4.- Resolución de las 14:50 del 18 de marzo de 2010, se tiene por contestada la audiencia por las incidentadas, se señala fecha para confesional y recepción de pruebas.
- 5.- Resolución de las 10.30 del 29 de abril de 2010. Por solicitud de la incidentista, dejen sin efecto los señalamientos de confesional y recepción de la prueba testimonial.
- 6.- Resolución de las 15.40 del 1 de julio de 2014. Se previene aportar la dirección del testigo Alvaro Chavarría Vargas y previo realizar el cotejo de documentos se previene aportar la dirección del notario Sergio Artavia.
- 7.- Resolución de las 16.10 del 28 de julio de 2014, por no haberse cumplido a cabalidad con la prevención de la resolución del 1 de julio de 2014 se prescinde de la prueba testimonial y se informa que el cotejo se realizará con los elementos del expediente.

Estado actual al 30 de setiembre de 2014:

Etapas de pruebas.

#### **CASO 4**

Proceso: Abreviado de rendición de cuentas de Julieta Vega Castro contra Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.  
Juzgado: Primero Civil de Mayor Cuantía.  
Expediente: 09-000140-184-CI  
Estimación: Inestimable

Origen:

La actora solicita rendición de cuentas por parte de ICO, respecto de los alquileres y venta parcial del inmueble San José 287524-000

Últimos movimientos al 30 de setiembre de 2014:

- 1.- La actora presentó la demanda, alegando que la demandada le ha negado el acceso a los estados financieros de la empresa. Se contesta la demanda, alegando que a la actora nunca se ha negado los estados, puesto que la SUGIVAL ha reportado a la demandada, todos los estados financieros de 1998 a 2008.
- 2.- Mediante sentencia de las 10 hrs del 23 de marzo de 2010, se declara con lugar la demanda interpuesta por Julieta Vega y se condena al pago de ambas costas.
- 3.- En escrito de fecha 26 de marzo, se interpone recurso de apelación y nulidad contra la sentencia del 23 de marzo.
- 4.- Se admite el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia ante el Tribunal Segundo Civil, el cual mediante resolución de las 13.40 hrs del 29 octubre de 2010, anuló la sentencia considerando que la actora no limitó su pretensión de rendición de cuentas a partir del tres de julio de 2008, sino a partir de abril de 1998.
- 5.- En escrito del 11 de enero de 2011, se solicita al Tribunal, adición y aclaración y nulidad absoluta de la sentencia del 29 de octubre de 2010, por cuanto la actora nunca indicó expresamente en la petitoria la fecha desde que exigía la rendición.
- 6.- En resolución de las 10.30 hrs 28 de febrero de 2011, el Tribunal rechaza la adición, aclaración y nulidad interpuesta por Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO S.A.
- 7.- Mediante resolución de las 8 hrs del 4 de julio de 2011, el Juzgado rechaza las excepciones de falta de legitimación activa y pasiva, se acogen parcialmente las de prescripción y falta de derecho, y se declara parcialmente con lugar la demanda, debiendo Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A., presentar un informe de administración detallado y pormenorizado sobre los recursos pertenecientes a la sociedad desde el 27 de octubre de 2008 hasta el 5 de agosto de 2009. Se condena al pago de ambas costas a ICO, S.A.
- 8.- El 20 de julio de 2011, se interponen los recursos de apelación y nulidad contra la sentencia del 4 de julio de 2011.
- 9.- Por resolución del 27 de julio de los corrientes, se emplaza al Superior para conocer de los recursos interpuestos.
- 10.- En resolución del 02 de febrero de 2012 se nombra al juez Jorge Olaso Álvarez para que conozca el asunto en sustitución a Laura María León Orozco.

- 11.- Ante el superior, el 11 de agosto de 2011, se expresan agravios de la apelación interpuesta por esta representación.
- 12.- A la espera que el tribunal dicte sentencia de segunda instancia, apelación que se encuentra en estudio desde el 5 de marzo del 2012 por el Dr. Jose Rodolfo león.
- 13.- El tribunal segundo mediante resolución N285 de las 10.10 del 4 de setiembre del 2014 revoca parcialmente la sentencia recurrida y se establece que el informe deberá realizar desde el 27 de octubre de 2005 hasta el 4 de agosto de 2009. En todo lo demás se confirma la sentencia recurrida.
- 14.- Mediante escrito el 4 de febrero de 2015 se procede a cumplir con lo ordenado de 1 y 2 instancia.
- 15.- En resolución de las 8:00 del 13 de febrero de 2015 se rechaza lo presentado por esta representación indicando que no se ajusta a lo condenado en sentencia y se autoriza a la parte actora a elaborar y presentar sus informes.
- 16.- Contra la anterior resolución se presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio, por no estar ajustado a derecho. El recurso de revocatoria fue rechazado en resolución de las 9:00 del 27 de febrero de 2015 y se admitió la apelación al superior.
- 17.- El 16 de marzo de 2015 se presentaron agravios ante el superior.

Estado actual al 30 de setiembre de 2014:

Se resuelve el recurso de apelación planteado.

### **CASO 5**

Proceso: Abreviado de nulidad de asamblea de accionistas de Julieta Vega Castro contra Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A.

Juzgado: Primero Civil de Mayor Cuantía.

Expediente: 12-000031-180-CI

Estimación: Inestimable

Origen:

La actora solicita se declare la nulidad de los acuerdos tomados en la Asamblea General de Socios de Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A. celebrada el 14 de diciembre de 2011.

Últimos movimientos al 30 de setiembre de 2014:

1. La actora presento la demanda, alegando que la nulidad de la Asamblea General del 14 de diciembre de 2011 se dio por cuanto los estados financieros y demás documentación pertinente a los accionistas no estuvieron a disposición de ellos.

2. La demanda le fue notificada a la Sra. Carmen Boschini Thuel, el día 4 de mayo de 2012, fecha que ella se encontraba fuera del país, razón por la cual, el 14 de junio de 2012, se interpone incidente de nulidad de notificaciones alegando que hasta el 6 de junio de 2012 la Sra. Boschini se enteró del proceso.
3. En esa misma fecha del 14 de junio, se contesta la demanda, indicando que de los puntos sobre los cuales la actora solicita la nulidad de la asamblea, sean 1, 2 y 3 se prescindió de los mismos, debido a la oposición de la actora por tener poco tiempo para estudiarlos. De igual manera, en la contestación de demanda, se alega el hecho que en la asamblea sí procedía conocer los restantes puntos al haberse prescindiado de los puntos 1,2 y 3 referente a los Estados Financieros, por no tener relación con ese tema.
4. Por resolución 81-12 del 26 de setiembre de 2012, se declara con lugar el incidente de nulidad de notificaciones y actuaciones y se tiene por notificada y apersonada a Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO S.A., en fecha 14 de junio de 2012. Se admite el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia ante el Tribunal Segundo Civil, el cual mediante resolución de las 13.40 hrs del 29 octubre de 2010, anuló la sentencia considerando que la actora no limitó su pretensión de rendición de cuentas a partir del tres de julio de 2008, sino a partir de abril de 1998.
5. En resolución del 23 de octubre de 2012, se confiere audiencia a la parte actora, de la contestación de demanda de Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO S.A.
6. En resolución con fecha del 05 de noviembre de 2012 se establece que debido a la naturaleza del proceso no se puede fijar cuantía en el mismo.
7. En resolución del 29 de enero de 2013 se establece que la prueba confesional de la señora Julieta Venegas Castro será recibida el 07 de marzo de 2013 en el Juzgado de Santa Ana y se solicita aportar copias de la demanda y la contrademanda, las cuales son entregadas en escrito del 13 de febrero de 2013. En resolución del 25 de marzo de 2013 se cambia la fecha para recibir la prueba confesional al 16 de mayo de 2013.
8. Por medio de resolución del 02 de julio de 2013 se prescinde de la prueba confesional ofrecida.
9. En resolución del 21 de agosto de 2013 se declara sin lugar la demanda y se condena a la parte actora a pagar costas. La parte actora presenta recurso de apelación y es admitido en resolución del 11 de setiembre de 2013. En escrito del 25 de setiembre de 2013 nos oponemos a la apelación presentada por la parte actora.
10. El tribunal rechazó el recurso de apelación interpuesto por la actora y se confirmó el rechazo de la demanda.

11. Mediante resolución de las 10:00 del 2 de junio de 2014. En virtud de lo resuelto por el tribunal se ordena el archivo del expediente.

Estado actual al 30 de setiembre de 2014:

Terminado.

**B.** Los abogados del Bufete Navas & Navas indicaron la situación al 30 de setiembre de 2014 de los siguientes casos:

Litigios pendientes o Inminentes:

1. Causa No. 04-005500-00647-PE contra Carmen Boschini Thuel, Eloísa Ulibarri y otros. En esta causa hay acción civil planteada contra Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A. y aparecen como ofendidos: LOS PERIMERCADOS, S.A., COORPORACION LOS PERIFERICOS OSA, S.A., PROYECTOS E INVERSIONES SAV DE CENTROAMERICA, S.A. y en el que aparece como damnificado directo Inmobiliaria Los Periféricos, S.A.

Mediante resolución de las 15:04 del 18 de diciembre de 2014, se dictó auto de apertura a juicio. Ello significa que habrá señalamiento de debate, fecha que estará a carga de un tribunal de juicio del I Circuito Judicial de San José y depende de ellos esa fijación. Inmobiliaria está vinculada conforme se conoce de los antecedentes del asunto ya que es demandada civil.

## **Nota 25 Hechos relevantes**

### **a) Negocio en marcha**

El 3 de julio de 2001 Inmobiliaria Periféricos, S.A. cambió razón social (nombre) a Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A. ante el Registro Público, en donde se mantiene las mismas condiciones y participación de los accionistas.

Mediante carta del 4 de febrero de 2002 Inmobiliaria Comercial del Oeste, S.A. comunicó a la SUGEVAL la presentación de una acción de desahucio contra Los Periféricos, S.A., arrendatario hasta esa fecha de los inmuebles de la entidad. Adicionalmente le indica que al 30 de setiembre de 2000 los ingresos anuales por alquiler representan 88% del total de ingresos de la entidad, anticipándose que no se recibirán ingresos por este concepto a partir del momento en que el inquilino desaloje los edificios. En la misma carta se informa a la SUGEVAL que en la medida que se generen utilidades realizadas y líquidas, o bien que se produzca la venta de los inmuebles, la sociedad procederá a su distribución entre los accionistas, en los términos que dictan las leyes del país y el pacto constitutivo de la sociedad. Durante el año 2002 los ingresos por alquiler representaron 85% aproximadamente del total de ingresos.

A partir del mes de junio de 2008 ICO renta las bodegas y el bloque de oficinas anexo, haciendo remodelaciones al inmueble con ingresos generados por los alquileres para poner en condiciones habitables ese edificio. El edificio principal no se ha podido arrendar a falta de mantenimiento requerido.

Actualmente se continúa con el proceso de venta del resto de los activos de la Inmobiliaria, por lo que corresponderá a la asamblea de accionistas decidir en el momento oportuno sobre el cierre definitivo de la sociedad.

Durante los periodos 2014 y 2013 se han arrendado los inmuebles en forma parcial

A la fecha de este informe la Inmobiliaria no ha realizado la venta de activos.

**b) Comunicado a la SUGEVAL**

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dado a que no se tiene ninguna participación activa en el mercado de valores se llevó a cabo la desinscripción y exclusión de la emisión en el mercado de valores de la Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO S.A. El 19 de noviembre 2014 fue comunicado de hecho relevante en el mercado.

Se informa a la SUGEVAL, que no fue necesario realizar ninguna solicitud de recompra por parte de los accionistas y en consecuencia la voluntad de los inversionistas de ICO ha sido el conservar sus acciones, por tanto no se da ningún proceso de recompra.

**c) Fallo laudo arbitral**

Se declara sin lugar por parte de los tribunales la excepción de prescripción por la demanda de los Periféricos, S.A., entendiéndose denegadas las pretensiones de la actora. Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A. En lo que expresamente se enuncia se acoge su demanda en los siguientes términos:

1. Que la demandada los Periféricos, S.A. incumplió gravemente el contrato suscrito con Inmobiliaria Comercial del Oeste ICO, S.A., por el mal estado en que se entregó el inmueble y debe indemnizar a ésta por los daños y perjuicios que le ha ocasionado.
2. Que por el costo de reparación de esos daños, debe indemnizar a favor de la actora la suma de trescientos ocho millones novecientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco colones con veinte céntimos (¢308,971,945,20).
3. Que la demandada debe también indemnizar a la actora por todo el tiempo en que por causa de las reparaciones no pudo ésta arrendar o vender el inmueble en tiempo que se estima en cinco meses y totaliza a razón de trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil con dos céntimos (¢13,431,400,02) por mes; que junto con esos montos de interés totaliza la cantidad de ciento treinta millones ochocientos trece mil quinientos cincuenta y dos colones (¢130,813,542).

## **Nota 26 Contingencias**

En el periodo 2003 se adelantó a los accionistas dividendos por ¢22,500,000 del período 2002 y se pagó ¢22,500,000 del período 2001. Está pendiente que Periféricos, S. A. pague ¢7,962,055 producto de los alquileres, intereses y otros que le adeuda a la compañía.

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 la finca Partido de San José número 287524 presenta gravámenes en consecuencia de la acción civil resarcitoria en delitos de acción pública (ver nota 11).

Al 30 de setiembre de 2014 y 2013 la cobertura del seguro contra incendio de edificios asciende a ¢232,500,000, correspondiente al 18% del valor en libros incluyendo costo y revaluación de los edificios.

## **Nota 27 Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢); al 30 de setiembre de 2014 y 2013 los tipos de cambio vigentes para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$) eran ¢534.02 y ¢545.52 y ¢493,51 y ¢505,57 por cada dólar (US\$1,00) respectivamente.

## **Nota 28 Instrumentos financieros**

Las NIIF requieren la revelación de riesgos asociados a los instrumentos financieros. Los riesgos se refieren a la posibilidad de que sus precios varíen o que existan riesgos asociados a la posibilidad de recibir beneficios económicos derivados de los mismos.

Debido a la naturaleza de las operaciones que desarrolla la Inmobiliaria, la entidad no cuenta con un departamento o unidad especializada para la administración de riesgos.

### **Riesgo de liquidez**

Los activos financieros se mantienen mayoritariamente en valores con garantía del estado (TP cero cupón) y en menor cuantía en fondos de inversión, lo que disminuye el riesgo de liquidez. El activo generador de efectivo correspondiente a los edificios está parcialmente alquilado a partir del periodo 2008, por lo que se presenta un riesgo de liquidez derivado de la desocupación de la mayoría del espacio físico del inmueble.

### **Riesgo de crédito**

Las participaciones fiduciarias incluidas como inversiones permanentes son parte de las negociaciones con acreedores de Periféricos, S.A. La Inmobiliaria tiene una participación en el fideicomiso el cual tiene fideicometidas las acciones de capital de la Inmobiliaria.

Se estima que al vender los inmuebles se logre distribuir el producto de la venta entre los tenedores de participaciones en forma alícuota a su participación en el fideicomiso. La entidad no ha determinado el nivel de exposición al riesgo de crédito debido a que no cuenta con personal especializado para la administración de riesgos.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se relaciona con la posibilidad de desocupación de los inmuebles alquilados. Actualmente estos inmuebles están parcialmente ocupados. El objetivo de la Compañía es la venta para recuperar la liquidez de los inversionistas.

### Análisis de sensibilidad de riesgo de tasas de interés

Al 30 de setiembre de 2014, si las tasas de interés en esa fecha hubieran sido 1 punto porcentual promedio inferior y el resto de las variables hubieran permanecido constantes, la ganancia después de impuestos para ese año había sido mayor en ¢6.5 millones (en 2013, el incremento habría sido de ¢3 millones), surgiendo principalmente como consecuencia de un menor ingreso por intereses de las inversiones en valores.

Si las tasas de interés hubieran sido 1 punto porcentual promedio superior y el resto de las variables hubieran permanecido constantes, la ganancia después de impuestos habría sido menor en ¢6.5 millones (en 2013, ¢3 millones), surgiendo principalmente como consecuencia de un mayor ingreso de intereses en las inversiones en valores.

### Nota 29 Utilidad (pérdida) por acción

Al 30 de setiembre la utilidad por acción fue calculada de la siguiente manera:

Descripción	2014	2013
Utilidad neta	¢ 31,618,855	27,298,350
<b>Total de acciones</b>	<b>47,530</b>	<b>47,530</b>
Utilidad básica por acción	¢ <u>665</u>	<u>574</u>

No existen de capital acciones preferentes ni existen efectos delusivos inherentes a las acciones comunes.

### Nota 30 Estado de flujos de efectivo

La Compañía modificó la presentación y preparación del estado de flujos de efectivo al 30 de setiembre de 2014 y 2013 de acuerdo con el artículo 22 de la Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y a los emisores no financieros, el cual establece que los emisores no financieros deben informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones mediante el método indirecto.

### Nota 31 Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros aquí referidos fueron autorizados para emisión el 18 de noviembre de 2014 por parte de la Presidencia de la Inmobiliaria.